



Libran ex funcionarias pago de \$77 millones

ABEL BARAJAS

Un tribunal federal anuló la responsabilidad resarcitoria de más de 77.8 millones de pesos impuesta por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a dos ex subordinadas de Rosario Robles, implicadas en la Estafa Maestra.

María de la Luz Vargas, ex directora general adjunta de Integración de Padrones, y María del Carmen Gutiérrez, ex jefa de la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional, ambas de la desaparecida Sedesol, libraron la obligación del pago.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) canceló el resarcimiento que el 2 de mayo de 2019 les impuso la ASF, tras considerar que ellas no firmaron un convenio utilizado presuntamente para desviar los recursos del erario.

El resolutivo detalla que otra de las razones para deslindar a las ex funcionarias es que tampoco era su responsabilidad la vigilancia y supervisión del cumplimiento del convenio, lo cual correspondía a la Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Sedesol, a cargo de Simón Pedro de León.

“Y (también) del representante legal de la Sedesol de revisar, verificar y aprobar en su caso, el cumplimiento de los servicios prestados por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), tal y como se advierte en su cláusula quinta del convenio de coordinación del 1 de septiembre de 2014”, dice el fallo.

La ASF ya impugnó este resolutivo y será un tribunal colegiado de circuito el que determine si prevalece, modifica o revierte esta decisión del TFJA.

Este asunto deriva de un convenio de 77 millones 847 mil 14 pesos, suscrito el 1 de septiembre de 2014 por la Sedesol con la UAEM, para levantar 6 millones 700 mil 164 encuestas de beneficiarios de programas sociales que, en su mayoría, no se realizaron.

Por este contrato, un juez federal giró 11 órdenes de aprehensión por delincuencia organizada y lavado, entre ellas contra Robles.

Vargas fue aprehendida en noviembre de 2020 por este asunto y Gutiérrez se encuentra evadida de la justicia.